21 OCT 2026
140 - 5560

Mitú – Vaupés 21 de octubre de 2026

Señores:
JIRIJIRIMO SAS
NIT 901440288-1
R/L OSCAR GARCIA MARQUEZ
Gmail: jirijirimosas@hotmail.com
CL: 3204941146

Asunto: Solicitud De Cotización De Productos.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta el procedimiento para la elaboración de un estudio de mercado/costo como requisito para iniciar el Proceso Contractual que satisfaga una necesidad del Plan Anual de Adquisiciones de la secretaria de Gobierno y administración municipal es menester remitirme a usted para solicitarle de manera comedida una cotización en la que se indique los precios que desde su actividad económica se oferta para los siguientes productos y/o servicios así:

INFORMACION GENERAL	
OBJETO	SUMINISTRO ALIMENTOS, REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE PAPELERÍA, DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA DE MOVILIDAD Y PREMIACIÓN, PARA LA PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Treinta (30) días

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Jugo natural sin azúcar de 9 Onzas, sabor dependiendo la dispensabilidad de la fruta de acceso.	Unidad	1
2	Refrigerio individual puesto en sitio, con dos opciones opción 1: Sándwich compuesto por jamón y queso opción 2: Empanada a base de carne o pollo	Unidad	1
3	Alimento a base de carne de cerdo y arveja (lechona) de 200 platos, entregado en lata	Unidad	1
4	Paquete de platos desechables pequeños x 20 unidades	Unidad	1
5	Paquetes de tenedores desechables x 100 unidades	Unidad	1
6	Caja de guantes de nitrilo x 100 unidades para manipulación de alimentos	Unidad	1
7	Caja de tapaboca quirúrgico x 50 unidades	Unidad	1

8	Caja de gorro quirúrgico oruga desechable x 100 unidades	Unidad	1
9	Vaso plástico de doble cara por 20X 10 cm, con capacidad de 750 ml con pitillo multicolor con diseño elegido presentado por el proveedor.	Unidad	1
10	Morral en poliéster, dos bolsillos laterales externos de malla y dos con cremallera. Espaldar acolchado. Apto para portátil de 15. Medidas: 43 cm x 28 cm x 13 cm, diseño elegido presentado por el proveedor.	Unidad	1
11	Camisas Azul claro cuello redondo, manga corta, 80% algodón 20% poliéster para mayor resistencia, estampado o bordado con diseño presentado por el supervisor, en las siguientes tallas M (100) y L (100)	Unidad	1
12	Carpa Pesada en Cercha de 4x4x2.8 metros de Lona Impermeable Tipo PVC con opción de Cubrimiento Lateral y Frontal resistente al sol y lluvia moderada. Su estructura en Acero Especificaciones técnicas: - Estructura de Acero Perfilería Cuadrada de 1" Calibre 18 - Parales de Tubo cuadrado de acero de 1 1/2" Calibre 18 - Peso aproximado: 60 Kg - Medidas 4mt x 4mt x 2.8mt (largo x ancho x altura) - Material Metal acero, lona tipo PVC de Alta Tenacidad	Unidad	1
13	Paquete de globos de fiesta color Azul claro R12 x 50 unidades material látex	Unidad	1
14	Paquete de globos de fiesta color blanco R12 x 50 unidades material látex	Unidad	1
15	Paquete de globos de fiesta color Azul Rey R12 x 50 unidades material látex	Unidad	1
16	Paquete de globos de fiesta color dorado R12 x 50 unidades material látex	Unidad	1
17	Rollo de cinta ancha adhesiva de 2" transparente x 300 metros	Unidad	1
18	Tijeras de oficina, tamaño 7,5, con hojas de acero inoxidable y mangos ergonómicos de caucho o pasta.	Unidad	1
19	Pintura vinilo color rojo x 1000 gr	Unidad	1
20	Pintura vinilo color naranja x 1000 gr	Unidad	1
21	Pintura vinilo color amarillo x 1000 gr	Unidad	1
22	Pintura vinilo color verde x 1000 gr	Unidad	1
23	Pintura vinilo color morado x 1000 gr	Unidad	1
24	Set x 12 unidades de pinceles para oleo y pintura acrílica con cerdas en material sintético y mango de madera. Con medidas de los pinceles: seis (6) pinceles planos N2, N4, N6, N8, N10 y de 0,5" (pulgadas). Un (1) pincel abanico de 3-0". Cinco (5) pinceles redondos N1, N2, N3, N5, N7.	Unidad	1
25	Banderines tipo pasacalle de color azul x 10 metros	Unidad	1

	26	Impresora multifuncional de inyección de tinta con sistema continuo de tanques de tinta de alta capacidad. Funciones: Imprime, escanea, copia y cuenta con un Alimentador Automático de Documentos (ADF) para hasta 35 hojas. ipo de escáner: Cama plana y alimentador automático de documentos (ADF). Resolución óptica de escaneo: Hasta 1200 ppp. Formatos de digitalización: JPG, BMP, TIFF, PDF, RTF, TXT, PNG. Copiadora: Permite realizar hasta 99 copias con función de reducción y ampliación (25 a 400%). Manejo de Papel y Conectividad Bandeja de entrada: Hasta 100 hojas. Bandeja de salida: Hasta 30 hojas. Conectividad: Wi-Fi 802.11b/g/n de doble banda, Wi-Fi Direct y 2 puertos Hi-Speed USB 2.0. Impresión móvil: Compatible con la aplicación HP Smart, Apple AirPrint, Google Cloud Print, HP ePrint y Mopria.	Unidad	1	
	27	Pendón tipo araña, dimensiones 200 x 100 cm, con estructura en aluminio liviano, centro metálico, cuatro brazos articulados, patas con soporte estable y sistema de tensado mediante topes plásticos en las cuatro esquinas. Con estuche o porta pendón para transporte y almacenamiento. Banner en material vinílico de 13 onzas, apto para impresión de gran formato. La Impresión digital en plotter de alta resolución, full color y diseño deberá incorporar los logos institucionales de la Alcaldía de Mitú y de la Secretaría de Gobierno y Administración Municipal y frase conforme al diseño final previamente aprobado por el supervisor del contrato.	Unidad	1	
	28	Silla de ruedas pediátrica en aluminio, estructura plegable. Espaldar abatible, apoyabrazos abatibles, apoyapiés fijos con plataforma abatible. Cojinería en nylon acolchado. Freno de parqueo. Ruedas traseras neumáticas de 22 pulgadas con rin de radio, aro autopropulsor y pin de desmonte rápido. Ruedas delanteras macizas de 6 pulgadas. Especificaciones técnicas: - Medidas (alto x ancho x largo): 89 cm x 52 cm x 97 cm - Altura del piso al asiento: 47 cm - Asiento (ancho x profundidad): 35 cm x 36 cm - Altura del espaldar: 44 cm - Capacidad de peso: 100 kg - Peso del producto: 13 kg - Garantía mínima de 1 año por defectos de fábrica en la estructura - Registro sanitario INVIMA vigente	Unidad	1	
	29	Silla de ruedas estándar con reposapiés desmontables, para adulto. Indicada para personas con dificultad para mantener la posición bípeda y realizar la marcha; facilita el traslado del paciente de un lugar a otro. Marco plegable en acero pintado de medidas estándar, asas de empuje y reposapiés desmontables mediante sistema de pin, reposabrazos fijos acolchados, reposapiés con plataforma abatible y banda para sujeción de piernas, respaldo fijo, frenos de mano y bolsillo en el respaldo.	Unidad	1	

		Especificaciones técnicas: - Ancho total de la silla: 65 cm - Ancho del asiento: 46 cm - Profundidad del asiento: 40 cm - Altura del respaldo: 45 cm - Altura del asiento al piso: 47 cm - Ruedas delanteras: 7 x 1,18" maciza, rin estrella - Llantas traseras: 24 x 1 3/8" maciza, rin radial - Capacidad de peso: 90 kg - Peso neto aproximado: 15,45 kg - Incluye manual de usuario (uso, ensamble, seguridad y mantenimiento) - Garantía mínima de 1 año sobre la estructura - Registro sanitario INVIMA vigente			
	30	Silla de ruedas eléctrica con estructura metálica plegable, equipada con dos motores de 180W y baterías secas de 12V 12Ah conectadas en serie, ideal para recorridos cortos y movilidad en interiores y exteriores. ESTRUCTURA: Metálica plegable. CAPACIDAD DE PESO: 100 kg aprox. MOTORES: 2 motores de 180W. BATERÍAS: 2 baterías secas de 12V 12Ah en serie. AUTONOMÍA: 7 a 10 km aprox. (dependiendo de las condiciones de uso). VELOCIDAD: Ajustable entre 3 km/h y 7 km/h aprox. FRENO: Inteligente. LLANTAS DELANTERAS: Macizas 200 x 50. LLANTAS TRASERAS: Macizas de 12". LLANTAS ANTIVUELCO: Fijas. DESCANSABRAZOS: Abatibles (altura aprox. 24 cm). DESCANSAPIÉS: Fijos. SILLÍN: Ancho 45 cm x profundidad 40 cm aprox. ALTURA DEL ASIENTO AL PISO: 50 cm aprox. ALTURA DEL ESPALDAR: 39 cm aprox., abatible. DIMENSIONES ABIERTA: Largo 87 cm x Ancho 60 cm x Alto 87 cm aprox. DIMENSIONES PLEGADA: Largo 36 cm x Ancho 87 cm x Alto 67 cm aprox. PESO SIN BATERÍAS: 23.2 kg aprox. PESO CON BATERÍAS: 31.2 kg aprox. ACCESORIOS: Cinturón de seguridad. CARGADOR: 24V 1.8Ah tipo micrófono.	unidad	1	
	31	Colchoneta antiescaras tamaño Queen. Espuma con cortes en forma de pirámide que brinda efecto de masaje, mejora la circulación sanguínea, disminuye los puntos de presión y controla el riesgo de aparición de escaras y laceraciones; de peso liviano, fácil de trasladar. Especificaciones técnicas: - Tamaño: Queen - Medidas: 160 x 190 cm (± 1 cm) - Altura: 4 cm - Composición interna: espuma - Nivel de confort: medio	UNIDAD	1	

	- Color: gris - Peso máximo soportado: 50 kg - Origen: Colombia - Garantía mínima de 6 meses		
32	Colchón tipo king Material del relleno de Espuma. -Modelo : Clásico -Ancho : 200 cm -Alto : 28 cm -Largo : 200 cm	Unidad	1
33	caminador Ortopédico Pediátrico Plegable, Ruedas frontales Estilo: Plegable, Material: Aluminio, Ancho: 62 cm, Altura variable: 51 – 61 cm, Soporta peso: 75 Kg o de acuerdo al Código CA8241L-3	Unidad	1
34	Silla de ruedas neurológica pediátrica con marco en aluminio y tapicería en nylon. Espaldar reclinable hasta 165°, sistema basculante de 45°, extensión cefálica, cojines laterales para tórax, cojín abductor incluido, reposabrazos ajustables en altura y reposapiés elevables y desmontables. Llantas en poliuretano. Especificaciones técnicas: - Medidas (alto x ancho x largo): 110 cm x 50 cm x 100 cm - Ancho del asiento: 38 cm - Profundidad del asiento: 44 cm - Altura del asiento: 45 cm - Altura del chasis al suelo: 20 cm - Altura de reposabrazos: mín. 15 cm / máx. 23 cm - Reposapiés: elevación hasta 90° y ajuste hasta 7 cm - Extensión cefálica: 44 cm x 13 cm - Cojines laterales tórax: 13 cm x 18 cm - Rueda delantera: 6" - Rueda trasera: 15" - Capacidad de peso: 90 kg - Registro sanitario INVIMA vigente	Unidad	1
35	Bono redimible número 1. en insumos, herramientas, equipo electrónico y elementos requeridos para el fortalecimiento de emprendimiento de personas con discapacidad, en el marco de la convocatoria "fortaleciendo sueños, impulsando capacidad 2026" en articulación con el SENA. teniendo en cuenta la selección de los ganadores de este bono y sus emprendimientos.	Unidad	1
36	Bono redimible número 2. en insumos, herramientas, equipo electrónico y elementos requeridos para el fortalecimiento de emprendimiento de personas con discapacidad, en el marco de la convocatoria "fortaleciendo sueños, impulsando capacidad 2026" en articulación con el SENA, teniendo en cuenta la selección de los ganadores de este bono y sus emprendimientos.	Unidad	1

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	
PLAZO DEL CONTRATO	Veinte (20) días
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Suministrar los alimentos, refrigerios, elementos de papelería e insumos, dispositivos de asistencia de movilidad y bonos redimibles relacionados en las especificaciones técnicas, en las cantidades, características, medidas, tallas y colores establecidos para cada ítem, nuevos, de primera calidad y sin uso. 2. Entregar los bienes en el lugar del Municipio de Mitú que indique el supervisor y en las fechas del cronograma de entregas aprobado por este, asumiendo los costos de transporte aéreo, fluvial y/o terrestre, empaque, cargue y descargue hasta su recibo a satisfacción. 3. Preparar y entregar puestos en sitio los jugos, refrigerios y alimentos (ítems 1 a 3), en la fecha, hora y lugar que indique el supervisor para la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad y del Día Nacional del Cuidador, en condiciones de inocuidad conforme a la Resolución 2674 de 2013, con el personal de manipulación dotado de los elementos de protección (ítems 6 a 8). 4. Someter a aprobación previa del supervisor los diseños de los vasos, morrales, camisas y pendones (ítems 9, 10, 11 y 27), y entregarlos con los logos institucionales, estampados o bordados y tallas aprobados. 5. Entregar las ayudas técnicas (ítems 28 a 34) con registro sanitario INVIMA vigente cuando aplique, manual de usuario y certificado de la garantía mínima exigida, debidamente embaladas para su transporte, a los beneficiarios que indique el supervisor, mediante acta firmada por cada beneficiario. 6. Redimir los bonos (ítems 35 y 36) entregando a los emprendedores beneficiarios de la convocatoria "Fortaleciendo sueños, impulsando capacidad 2026" los insumos, herramientas, equipo electrónico y elementos que soliciten hasta el valor de cada bono, previa aprobación del supervisor, con factura y acta de entrega firmada por cada beneficiario. 7. Reemplazar, a su costo y dentro del plazo que fije el supervisor, los bienes que presenten defectos, daños, vencimiento o que no cumplan las especificaciones técnicas. 8. Suscribir con el supervisor las actas de recibo parcial y final, con la relación por ítem de los bienes entregados, sus cantidades y registro fotográfico. 9. Constituir y presentar las garantías exigidas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. 10. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el SUPERVISOR.

	12. Informar sobre las irregularidades que se presenten en la ejecución del objeto del contrato al supervisor del mismo.
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato mediante **UN (1) ÚNICO PAGO**, previo cumplimiento de la entrega total de los bienes y servicios contratados y la presentación de la totalidad de los requisitos y soportes que se enumeran a continuación: 1. **Factura o Cuenta de Cobro:** presentación del documento comercial de cobro, debidamente suscrito por el contratista. 2. **Comprobante de Ingreso a Almacén / Recibido de Suministro:** constancia de entrada y registro de los elementos y materiales suministrados, debidamente firmada por el (la) almacenista municipal o por el supervisor del contrato, según corresponda a la naturaleza del bien. 3. **Informe de Entrega del Contratista:** Documento detallado que evidencie la entrega material de los bienes, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas, en los sitios del municipio de Mitú indicados por la supervisión, adjuntando sus respectivos soportes (registros fotográficos, actas de entrega firmadas por los beneficiarios, registros sanitarios y certificados de garantía de las ayudas técnicas, y facturas de redención de los bonos). 4. **Certificación de Cumplimiento y Recibo a Satisfacción:** certificado suscrito por el supervisor del contrato, que avale el informe del contratista y acredite que los bienes y servicios fueron recibidos a entera satisfacción del Municipio, sin perjuicio de los soportes adicionales que la supervisión considere necesario solicitar. 5. **Acreditación de Seguridad Social y Parafiscales:** certificación expedida por el contratista (o revisor fiscal/representante legal, según corresponda), donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme a la normativa vigente aplicable. 6. **Acta de Liquidación:** documento de cierre del contrato debidamente suscrito por las partes.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

											¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	En el caso de que el contrato supere el tiempo establecido y su vigencia, puede presentar variaciones en los precios	Afecta el cumplimiento del contrato	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista y Municipio	Verificación de la información suministrada por el contratista	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Supervisor	A partir de la firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente

2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Cuando el contratista no cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	Afecta el cumplimiento del contrato	**2**	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Verificación de la información suministrada por el contratista	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Supervisor	A partir de la firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Eventos de la naturaleza sin que haya intervención humana que tenga impacto en la ejecución del contrato	Perjuicio o perdida de los bienes a cargo del contratista causados por desastres naturales	**2**	2	4	Riesgo bajo	contratista	Implementación de acciones que mitigan los impactos del suceso natural	1	2	3	Riesgo bajo	si	Contratista - supervisor	A partir de la firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Revisión de la información de autoridades	Durante la ejecución del contrato
4	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Riesgo en la elaboración de la oferta y documentos por parte del contratista errores cometidos por el contratista en la elaboración de la oferta.	Afecta el cumplimiento del contrato.	**1**	2	3	Riesgo bajo	Contratista	Verificación de la información suministrada por el contratista	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Supervisor	A partir de la presentación de la propuesta	Hasta el inicio de la ejecución	Revisar la información	Permanente
5	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO ECONÓMICO	Riesgo de ofertas artificialmente bajas	No permite la selección objetiva del proponente	1	1	2	Riesgo bajo	Proponentes	Revisión de las ofertas presentadas contratándolas con los precios del mercado	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Comité técnico	En la evaluación de las ofertas	En la evaluación de las ofertas	Verificar los precios de las ofertas con el análisis de costos de mercado efectuado	En la evaluación de las ofertas en el componente económico
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Riesgo orden publico	Suspensión o prórroga del plazo contractual en razón a la situación de orden público que impide su ejecución	3	3	6	Riesgo alto	Contratista y Municipio	En caso de situaciones de orden público, el contratista debe informarlas de manera inmediata a la entidad para adoptar la decisión que corresponda de manera conjunta.	3	2	5	Riesgo medio	Si	Contratista- Supervisor	Durante la ejecución del contrato puede ocurrir esta situación, por lo que una vez se materialice se deben adoptar las decisiones de suspender o prorrogar el contrato	Durante la ejecución del contrato	Con la verificación de la ocurrencia de la situación por orden público local	Durante la ejecución del contrato

7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Cuando los bienes entregados no cumplen con las especificaciones técnicas contractualmente establecidas.	Incumplimiento del contratista debido a la imposibilidad de recibo a satisfacción por parte de la supervisión. Imposibilidad de expedir el certificado de ingreso de Almacén Departamental	5	3	8	Riesgo extremo	Contratista	La supervisión del contrato debe ejercer control sobre las actividades que realice el contratista a efectos de determinar si está cumpliendo con las actividades que le son propias y en las condiciones técnicas previstas en el contrato y anexos. En caso de que no cumplan, deberá abstenerse de aprobar el desarrollo informe, actas y demás documentos que emanen de este aplicando de ser necesario las cláusulas del contrato.	4	2	6	Riesgo alto	SI	Supervisión	Durante la ejecución del contrato al momento de la entrega, recibido y/o utilización de los bienes o productos adquiridos	Durante la ejecución del contrato	Con la verificación de las calidades, cantidades, especificaciones y demás situaciones aplicables a los bienes pactados según el contrato y documentos anexos	Durante la ejecución del contrato
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que el contratista presente demoras injustificadas o reiteradas, en la entrega de los bienes.	Retraso en la entrega de los bienes a la población con discapacidad beneficiaria y en las actividades programadas	2	3	5	Riesgo medio	Contratista	Cronograma de entregas aprobado por la supervisión, seguimiento semanal y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Supervisor	A partir de la firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Control y seguimiento al cronograma de entrega de los bienes	Durante la ejecución del contrato.

9	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Variación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que incrementa el costo de los dispositivos de asistencia de movilidad con componentes o productos importados	Mayor costo de los bienes para el contratista y posible solicitud de reajuste de precios o demora en la entrega	3	2	5	Riesgo medio	Contratista	El proponente debe ofertar considerando la TRM proyectada para el periodo de entrega; el contrato se paga contra entrega, sin anticipo ni reajuste por variación cambiaria	2	2	4	Riesgo bajo	S i	Contratista - Supervisor	A partir de la firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento a la TRM y verificación de las entregas frente a los precios ofertados	Mensual
10	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Incremento de precios de alimentos y refrigerios por presión inflacionaria (IPC) durante la ejecución	Mayor costo de los bienes y riesgo de disminución de cantidades o calidades entregadas	3	2	5	Riesgo medio	Contratista	El proponente debe incluir en su oferta las variaciones previsibles del IPC para el plazo de ejecución; la supervisión verifica que se mantengan las cantidades y calidades ofertadas	2	2	4	Riesgo bajo	S i	Contratista - Supervisor	A partir de la firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Revisión de las entregas frente a la oferta y al anexo técnico	En cada entrega
11	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Dificultades de transporte y logística hacia el municipio de Mitú (acceso aéreo o fluvial, disponibilidad de carga, condiciones climáticas)	Retrasos en la entrega, sobrecostos de transporte y deterioro de alimentos perecederos o daño de los dispositivos durante el traslado	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	El contratista debe presentar un cronograma de entregas que contemple los tiempos de transporte y garantizar empaque y embalaje adecuados para cada tipo de bien	2	2	4	Riesgo bajo	S i	Contratista - Supervisor	A partir de la firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Verificación del cronograma de entregas y del estado de los bienes al recibo	En cada entrega
12	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Alimentos y refrigerios en mal estado, vencidos, sin registro sanitario o sin las condiciones de conservación requeridas	Afectación a la salud de los beneficiarios y rechazo de los bienes por parte de la supervisión	2	4	6	Riesgo alto	Contratista	Exigir registro sanitario INVIMA vigente, fechas de vencimiento adecuadas y condiciones de conservación; verificación al momento de la entrega; amparo de calidad de los bienes	1	3	4	Riesgo bajo	S i	Contratista - Supervisor	A partir de la firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Inspección de rotulado, fechas de vencimiento y estado de los productos	En cada entrega

13	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Suministro de bienes de contrabando o de origen no legal, sin factura o sin soporte de importación	Imposibilidad de recibir los bienes, sanciones y afectación de la legalidad del contrato	2	3	5	Riesgo medio	Contratista	Exigir facturación electrónica y, cuando aplique, soportes de importación, garantía del fabricante o del distribuidor de los dispositivos	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Supervisor	A partir de la firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Revisión de facturas y documentos soporte de los bienes	En cada entrega
14	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Cambios en la normativa tributaria (IVA, retenciones, estampillas) durante la ejecución del contrato	Variación en los costos asumidos por el contratista	1	2	3	Riesgo bajo	Contratista	El proponente debe considerar en su oferta los impuestos, tasas y contribuciones vigentes; los cambios normativos se atenderán conforme a la ley	1	1	2	Riesgo bajo	No	Contratista - Supervisor	A partir de la firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento a la normativa tributaria aplicable	Durante la ejecución del contrato
15	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Baja participación de proponentes o declaratoria de desierto del proceso por la oferta limitada del sector en la región	Retraso en la contratación y en la ejecución del programa	2	3	5	Riesgo medio	Municipio	Publicidad oportuna del proceso, requisitos habilitantes proporcionales al análisis del sector y sondeo de mercado	1	3	4	Riesgo bajo	No	Comité técnico evaluador	Desde la publicación del proceso	Hasta la adjudicación	Seguimiento a las observaciones y manifestaciones de interés	Durante el proceso de selección

MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS:

El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de la entidad con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuesta la entidad, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos del Decreto 1082 de 2015.

a) **SERIEDAD DE LA OFERTA:** Equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación, con vigencia desde la fecha del cierre del proceso y tres (03) meses más. En todo caso, deberá mantenerse vigente hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.

b) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO,** y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, de manera que se extienda al menos hasta la liquidación del contrato, conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.

c) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.** El amparo de calidad del bien cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más, conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015 y al término de garantía legal previsto en la Ley 1480 de 2011.

d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: equivalente a **200 SMMLV** y vigente por el plazo del Contrato, que corresponde al mínimo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 para contratos de valor inferior a 1.500 SMMLV. Este amparo se exige porque el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes en los sitios indicados por el supervisor, así como el suministro de alimentos y el montaje de carpas durante los eventos de conmemoración, con presencia de personas con discapacidad, cuidadores y funcionarios, pueden generar daños a terceros, y porque fue exigido en procesos comparables de la muestra del análisis del sector (SA-23-2023 y SA-035-2023).

CONDICIONES GENERALES DE LA GARANTÍA: 1. Cuando el tomador / afianzado sea un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de este indicando el número de identificación tributaria y el nombre de cada uno de sus integrantes y sus respectivos porcentajes de participación.

Con respecto a la Garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones para evitar la devolución de la póliza y/o seguro:

1. Debe ser expedida para Entidades Estatales y contener como mínimo
2. Debe incluir claramente el número y año del contrato.
3. Debe incluir el objeto del contrato.
4. Las pólizas deben ser firmadas por el representante legal del contratista.
5. Las pólizas deben venir en original.
6. Anexar el comprobante de pago de las pólizas (factura o recibo de caja), el cual debe ser expedido por la aseguradora y/o entidad bancaria y no por el intermediario de seguros.
7. Traer todos los anexos o venir acompañada del clausulado de la póliza. En español, completa y si tiene espacios para la firma del tomador, deberá venir suscrita en original.

La vigencia de todos los amparos inicia desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA, de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato.

VALOR OFRECIDO:

Tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el Municipio de Mitú hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

		CONCEPTO	VALOR DEL DESCUENTO
	1	PRODESARROLLO	1%
	2	TASA PRODEPORTE RECREACION	2.5%
	3	INDUSTRIA Y COMERCIO	1%
	4	PROCULTURA	2%
	5	PROANCIANO	4%
	6	ESTAMPILLA PROSALUD	1.5%
	7	COMPRA REG SIMPLIFICADO	3.5%
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION		Cinco (05) días	

LUGAR: Municipio de Mitú.

VALOR OFRECIDO: Indicación especifica de que quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurrirá por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, descuentos por estampillas, transportes aéreos, fluviales y terrestres para su respectiva entrega en el sitio requerido.

ESTE TIPO DE PROCESO ESTARÁ SUJETO A LOS DESCUENTOS RELATIVOS ESTIPULADOS POR LA ENTIDAD.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN: Deberán ser radicadas en la Ventanilla Única de la Alcaldía de Mitú, ubicada en la Calle 14 No.14 – 29 ubicada frente al Parque Santander, y/o al correo electrónico gobierno@mitu-vaupes.gov.co

NOTA: La cotización deberá venir en hoja con la firma original, donde se identifique NIT o RUT, dirección, teléfono y datos del operador, y se deberá anexar el certificado mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio y su actividad económica u objeto social relacionado al objeto de la cotización o ítems a contratar. (Se solicita; especificar de manera clara y expresa las características técnicas de los bienes y servicios ofertados por cada ítem.

En caso de requerir ingresar alguna información adicional, se deberá de hacer en el mismo ítem que corresponde).

ADVERTENCIA

La cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y ni obligación entre las partes.

Agradezco su colaboración,

Atentamente,

ADRIANA HOYOS RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno y Administración Municipal

Proyectó: Brandon Alexander Chindoy Galvis – AP. Esp. Proyectos Secretaría de Gobierno Municipal
Revisó: Adriana Hoyos Rodríguez. – Secretario de Gobierno y Administración Municipal
Gestión documental:
1. Original: Destinatario
2. Serie dependencia productora: 140 -

Gmail

gobierno mitu-vaupes.gov.co <gobierno@mitu-vaupes.gov.co>

solicitud de cotización

1 mensaje

gobierno mitu-vaupes.gov.co <gobierno@mitu-vaupes.gov.co> 21 de octubre de 2026 a las 17:44
Para: jirijirimosas@hotmail.com

Estimado

En cumplimiento del procedimiento para la elaboración del estudio de mercado requerido para iniciar el proceso contractual del Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaría de Gobierno y Administración Municipal, solicito cordialmente su apoyo con la presentación de una cotización para los siguientes productos y/o servicios:

Agradezco que la propuesta incluya los precios acordes con su actividad económica, así como los términos de validez de la oferta y condiciones de entrega.

Quedo atento/a a su pronta respuesta.

Atentamente,
ADRIANA HOYOS RODRÍGUEZ
Secretaria de Gobierno y Administración Municipal
CEL: 313 440 8785
gobierno@mitu-vaupes.gov.co
Alcaldía de Mitú Vaupés

JIRIJIRIMO SAS (2).pdf
6688K

Jirijirimo SAS
NIT: 901440288-1

Mitú, 26 de octubre de 2026

SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
26 OCT 2026
2:44 pm

Señores:
ALCALDIA DE MITU
Ciudad.

Ref.: cotización

Estimado Cliente:

De acuerdo a la solicitud presento cotización de los siguientes servicios:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Jugo natural sin azúcar de 9 Onzas, sabor dependiendo la dispensabilidad de la fruta de acceso.	Unidad	1	$ 7.252
2	Refrigerio individual puesto en sitio, con dos opciones opción 1: Sándwich compuesto por jamón y queso opción 2: Empanada a base de carne o pollo	Unidad	1	$ 9.800
3	Alimento a base de carne de cerdo y arveja (lechona) de 200 platos, entregado en lata	Unidad	1	$ 3.836.700
4	Paquete de platos desechables pequeños x 20 unidades	Unidad	1	$ 7.840
5	Paquetes de tenedores desechables x 100 unidades	Unidad	1	$ 9.800
6	Caja de guantes de nitrilo x 100 unidades para manipulación de alimentos	Unidad	1	$ 78.155
7	Caja de tapaboca quirúrgico x 50 unidades	Unidad	1	$ 56.840
8	Caja de gorro quirúrgico oruga desechable x 100 unidades	Unidad	1	$ 24.696
9	Vaso plástico de doble cara por 20X 10 cm, con capacidad de 750 ml con pitillo multicolor con diseño elegido presentado por el proveedor.	Unidad	1	$ 56.840
10	Morral en poliéster, dos bolsillos laterales externos de malla y dos con cremallera. Espaldar acolchado. Apto para portátil de 15. Medidas: 43 cm x 28 cm x 13 cm, diseño elegido presentado por el proveedor.	Unidad	1	$ 68.600
11	Camisas Azul claro cuello redondo, manga corta, 80% algodón 20% poliéster para mayor resistencia, estampado o bordado con diseño presentado por el supervisor, en las siguientes tallas M (100) y L (100)	Unidad	1	$ 63.700
12	Carpa Pesada en Cercha de 4x4x2.8 metros de Lona Impermeable Tipo PVC con opción de Cubrimiento Lateral y Frontal resistente al sol y lluvia moderada. Su estructura en Acero Especificaciones técnicas: - Estructura de Acero Perfilería Cuadrada de 1" Calibre 18 - Parales de Tubo cuadrado de acero de 1 1/2" Calibre 18 - Peso aproximado: 60 Kg - Medidas 4mt x 4mt x 2.8mt (largo x ancho x altura) - Material Metal acero, lona tipo PVC de Alta Tenacidad	Unidad	1	$ 2.636.200

Representante Legal
Oscar García Márquez
C.C. 18.209.647

13	Paquete de globos de fiesta color Azul claro R12 x 50 unidades material látex	Unidad	1	$ 37.240
14	Paquete de globos de fiesta color blanco R12 x 50 unidades material látex	Unidad	1	$ 37.240
15	Paquete de globos de fiesta color Azul Rey R12 x 50 unidades material látex	Unidad	1	$ 37.240
16	Paquete de globos de fiesta color dorado R12 x 50 unidades material látex	Unidad	1	$ 37.240
17	Rollo de cinta ancha adhesiva de 2" transparente x 300 metros	Unidad	1	$ 38.220
18	Tijeras de oficina, tamaño 7,5, con hojas de acero inoxidable y mangos ergonómicos de caucho o pasta.	Unidad	1	$ 21.560
19	Pintura vinilo color rojo x 1000 gr	Unidad	1	$ 41.278
20	Pintura vinilo color naranja x 1000 gr	Unidad	1	$ 41.278
21	Pintura vinilo color amarillo x 1000 gr	Unidad	1	$ 41.278
22	Pintura vinilo color verde x 1000 gr	Unidad	1	$ 41.278
23	Pintura vinilo color morado x 1000 gr	Unidad	1	$ 41.278
24	Set x 12 unidades de pinceles para oleo y pintura acrílica con cerdas en material sintético y mango de madera. Con medidas de los pinceles: seis (6) pinceles planos N2, N4, N6, N8, N10 y de 0,5" (pulgadas). Un (1) pincel abanico de 3-0". Cinco (5) pinceles redondos N1, N2, N3, N5, N7.	Unidad	1	$ 21.560
25	Banderines tipo pasacalle de color azul x 10 metros	Unidad	1	$ 98.000
26	Impresora multifuncional de inyección de tinta con sistema continuo de tanques de tinta de alta capacidad. Funciones: Imprime, escanea, copia y cuenta con un Alimentador Automático de Documentos (ADF) para hasta 35 hojas. ipo de escáner: Cama plana y alimentador automático de documentos (ADF). Resolución óptica de escaneo: Hasta 1200 ppp. Formatos de digitalización: JPG, BMP, TIFF, PDF, RTF, TXT, PNG. Copiadora: Permite realizar hasta 99 copias con función de reducción y ampliación (25 a 400%). Manejo de Papel y Conectividad Bandeja de entrada: Hasta 100 hojas. Bandeja de salida: Hasta 30 hojas. Conectividad: Wi-Fi 802.11b/g/n de doble banda, Wi-Fi Direct y 2 puertos Hi-Speed USB 2.0. Impresión móvil: Compatible con la aplicación HP Smart, Apple AirPrint, Google Cloud Print, HP ePrint y Mopria.	Unidad	1	$ 1.274.000
27	Pendón tipo araña, dimensiones 200 x 100 cm, con estructura en aluminio liviano, centro metálico, cuatro brazos articulados, patas con soporte estable y sistema de tensado mediante topes plásticos en las cuatro esquinas. Con estuche o porta pendón para transporte y almacenamiento. Banner en material vinílico de 13 onzas, apto para impresión de gran formato. La Impresión digital en plotter de alta resolución, full color y diseño deberá incorporar los logos institucionales de la Alcaldía de Mitú y de la Secretaría de Gobierno y	Unidad	1	$ 343.000

	Administración Municipal y frase conforme al diseño final previamente aprobado por el supervisor del contrato.			
28	Silla de ruedas pediátrica en aluminio, estructura plegable. Espaldar abatible, apoyabrazos abatibles, apoyapiés fijos con plataforma abatible. Cojinería en nylon acolchado. Freno de parqueo. Ruedas traseras neumáticas de 22 pulgadas con rin de radio, aro autopropulsor y pin de desmonte rápido. Ruedas delanteras macizas de 6 pulgadas. Especificaciones técnicas: - Medidas (alto x ancho x largo): 89 cm x 52 cm x 97 cm - Altura del piso al asiento: 47 cm - Asiento (ancho x profundidad): 35 cm x 36 cm - Altura del espaldar: 44 cm - Capacidad de peso: 100 kg - Peso del producto: 13 kg - Garantía mínima de 1 año por defectos de fábrica en la estructura - Registro sanitario INVIMA vigente	Unidad	1	$ 1.960.000
29	Silla de ruedas estándar con reposapiés desmontables, para adulto. Indicada para personas con dificultad para mantener la posición bípeda y realizar la marcha; facilita el traslado del paciente de un lugar a otro. Marco plegable en acero pintado de medidas estándar, asas de empuje y reposapiés desmontables mediante sistema de pin, reposabrazos fijos acolchados, reposapiés con plataforma abatible y banda para sujeción de piernas, respaldo fijo, frenos de mano y bolsillo en el respaldo. Especificaciones técnicas: - Ancho total de la silla: 65 cm - Ancho del asiento: 46 cm - Profundidad del asiento: 40 cm - Altura del respaldo: 45 cm - Altura del asiento al piso: 47 cm - Ruedas delanteras: 7 x 1,18" maciza, rin estrella - Llantas traseras: 24 x 1 3/8" maciza, rin radial - Capacidad de peso: 90 kg - Peso neto aproximado: 15,45 kg - Incluye manual de usuario (uso, ensamble, seguridad y mantenimiento) - Garantía mínima de 1 año sobre la estructura - Registro sanitario INVIMA vigente	Unidad	1	$ 1.470.000
30	Silla de ruedas eléctrica con estructura metálica plegable, equipada con dos motores de 180W y baterías secas de 12V 12Ah conectadas en serie, ideal para recorridos cortos y movilidad en interiores y exteriores. ESTRUCTURA: Metálica plegable. CAPACIDAD DE PESO: 100 kg aprox. MOTORES: 2 motores de 180W. BATERÍAS: 2 baterías secas de 12V 12Ah en serie.	unidad	1	$ 6.370.000

	AUTONOMÍA: 7 a 10 km aprox. (dependiendo de las condiciones de uso). VELOCIDAD: Ajustable entre 3 km/h y 7 km/h aprox. FRENO: Inteligente. LLANTAS DELANTERAS: Macizas 200 x 50. LLANTAS TRASERAS: Macizas de 12". LLANTAS ANTIVUELCO: Fijas. DESCANSABRAZOS: Abatibles (altura aprox. 24 cm). DESCANSAPIÉS: Fijos. SILLÍN: Ancho 45 cm x profundidad 40 cm aprox. ALTURA DEL ASIENTO AL PISO: 50 cm aprox. ALTURA DEL ESPALDAR: 39 cm aprox., abatible. DIMENSIONES ABIERTA: Largo 87 cm x Ancho 60 cm x Alto 87 cm aprox. DIMENSIONES PLEGADA: Largo 36 cm x Ancho 87 cm x Alto 67 cm aprox. PESO SIN BATERÍAS: 23.2 kg aprox. PESO CON BATERÍAS: 31.2 kg aprox. ACCESORIOS: Cinturón de seguridad. CARGADOR: 24V 1.8Ah tipo micrófono.			
31	Colchoneta antiescaras tamaño Queen. Espuma con cortes en forma de pirámide que brinda efecto de masaje, mejora la circulación sanguínea, disminuye los puntos de presión y controla el riesgo de aparición de escaras y laceraciones; de peso liviano, fácil de trasladar. Especificaciones técnicas: - Tamaño: Queen - Medidas: 160 x 190 cm (± 1 cm) - Altura: 4 cm - Composición interna: espuma - Nivel de confort: medio - Color: gris - Peso máximo soportado: 50 kg - Origen: Colombia - Garantía mínima de 6 meses	UNIDAD	1	$ 882.000
32	Colchón tipo king Material del relleno de Espuma. -Modelo: Clásico -Ancho: 200 cm -Alto: 28 cm -Largo: 200 cm	Unidad	1	$ 2.450.000
33	caminador Ortopédico Pediátrico Plegable, Ruedas frontales Estilo: Plegable, Material: Aluminio, Ancho: 62 cm, Altura variable: 51 – 61 cm, Soporta peso: 75 Kg o de acuerdo al Código CA8241L-3	Unidad	1	$ 2.303.000
34	Silla de ruedas neurológica pediátrica con marco en aluminio y tapicería en nylon. Espaldar reclinable hasta 165°, sistema basculante de 45°, extensión cefálica, cojines laterales para tórax, cojín abductor incluido, reposabrazos ajustables en altura y reposapiés elevables y desmontables. Llantas en	Unidad	1	$ 2.940.000

Representante Legal
Oscar García Márquez
C.C. 18.209.647

	poliuretano. Especificaciones técnicas: - Medidas (alto x ancho x largo): 110 cm x 50 cm x 100 cm - Ancho del asiento: 38 cm - Profundidad del asiento: 44 cm - Altura del asiento: 45 cm - Altura del chasis al suelo: 20 cm - Altura de reposabrazos: mín. 15 cm / máx. 23 cm - Reposapiés: elevación hasta 90° y ajuste hasta 7 cm - Extensión cefálica: 44 cm x 13 cm - Cojines laterales tórax: 13 cm x 18 cm - Rueda delantera: 6" - Rueda trasera: 15" - Capacidad de peso: 90 kg - Registro sanitario INVIMA vigente			
35	Bono redimible número 1. en insumos, herramientas, equipo electrónico y elementos requeridos para el fortalecimiento de emprendimiento de personas con discapacidad, en el marco de la convocatoria "fortaleciendo sueños, impulsando capacidad 2026" en articulación con el SENA.	Unidad	1	$ 10.437.000
36	Bono redimible número 2. en insumos, herramientas, equipo electrónico y elementos requeridos para el fortalecimiento de emprendimiento de personas con discapacidad, en el marco de la convocatoria "fortaleciendo sueños, impulsando capacidad 2026" en articulación con el SENA.	Unidad	1	$ 5.537.000

De acuerdo a la variación de precios que se ha venido presentando, esta cotización tiene validez de treinta (30) días hábiles calendario.

Cordialmente,

JIRIJIRIMOSAS
NIT: 901440288 - 1
R/L OSCAR GARCIA MARQUEZ
C.C.18.203.647 de Mitú
jirijirimosas@hotmail.com
Ciudad: Mitú – Vaupésp

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 16/10/2026 - 17:23:19
Recibo No. S002416940, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Pbd92VT8Rt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JIRIJIRIMO S.A.S
Nit : 901440288-1
Domicilio: Mitú, Vaupes

MATRÍCULA

Matrícula No: 383797
Fecha de matrícula: 17 de diciembre de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 14 N. 10-207
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico : jirijirimosas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204941146
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3204941146

Dirección para notificación judicial : CARRERA 14 N. 10-207
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico de notificación : jirijirimosas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de noviembre de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2020, con el No. 82049 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JIRIJIRIMO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación del 17 de febrero de 2025 de Único Accionista de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2025, con el No. 110101 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por Acta No. 4 del 20 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2026, con el No. 117051 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, SE ADICIONA EL ARTICULO 45

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 10 de junio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2022 con el No. 92517 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR GARCIA MARQUEZ	C.C. No. 18.203.647

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5611
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: I5629 H5210

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.872.593.959,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5611.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 16/10/2026 - 17:23:19
Recibo No. S002416940, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Pbd92VT8Rt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****